

LA JUSTICIA DESDE LAS VÍCTIMAS* ■

JUSTICE FROM THE VICTIMS ■

A JUSTIÇA DESDE AS VITIMAS ■

Fernando Díaz Colorado^a
ferdicol@gmail.com
Recibido: 26 de Febrero 2013
Aceptado: 05 de Julio 2013

RESUMEN

La crisis del paradigma retributivo que se ha venido dando desde mediados del siglo XX, para alcanzar una pronta y efectiva justicia, ha conducido a la emergencia de nuevas formas de impartirla, evidenciando la necesidad de contemplar a la víctima y la reparación como componentes centrales del proceso. No cabe duda de que el delito es mucho más que una categoría de la dogmática jurídica; es ante todo un acto que produce un daño concreto en una persona, y que da lugar a distintas formas

* Artículo de reflexión que presenta resultados de investigación terminada sobre el tema de la justicia, desde la óptica de las víctimas, desde un punto de vista interpretativo y crítico sobre un problema teórico y práctico de la mayor actualidad para la sociedad colombiana, desde el análisis de los principales teóricos del tema.

a. Fernando Díaz Colorado: Psicólogo y Especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Colombia. Especialista en Administración Pública, de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP, 1992). Especialista en Seguridad Privada, del Instituto de Seguridad Metis-Sicurex (1995) y Magister en Filosofía Latinoamericana, de la Universidad Santo Tomás (2006). Magistrado del Tribunal de Ética de Bogotá, del Colegio Colombiano de Psicología. Docente de los posgrados de Derecho Procesal de la Universidad Católica de Colombia, Docente de la Maestría en Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Universidad Libre de Cali, Colombia. Docente de la Maestría en Psicología Jurídica y Forense de la Universidad Huamani Mundial de Guanajuato, México. Docente de la Facultad de Derecho de la

de victimización que amplían su efecto negativo en las personas y en la sociedad. Por ello, la postura ética de hoy nos impulsa a establecer otra forma de brindar justicia. Una justicia centrada en la víctima y en la tarea de reparar el daño, mediante la participación activa de la víctima y del victimario. Una justicia que repare, que reúna y que convoque y no que separe, produzca venganza y perpetúe la injusticia.

PALABRAS CLAVE

Justicia, justicia restaurativa, víctima, ética, daño, sufrimiento, reparación.

ABSTRACT

The retributive paradigm crisis that has been ongoing since the mid-twentieth century, as a unique mechanism to achieve a speedy and effective justice, has led to the emergence of new ways to impart, highlighting the need to consider the victim as a central component of process. There is no doubt that the offense is much more than a category of legal doctrine, is primarily a measure producing specific damage in a person that results in different forms of victimization that extend its negative effect on the persons and in society. Therefore, today's ethical stance encourages us to establish another way to deliver justice. A victim-centered justice and the task of repairing the damage, through the active participation of the victim and the victimizer. Justice to repair, to gather and to convene and separating, produce injustice perpetuated revenge

KEY WORDS

Justice, restorative justice, victim, ethics, harm, suffering, repair.

RESUMO

A crise do paradigma compensativo que tem se dado desde meados do século XX, para alcançar uma pronta e efetiva justiça, tem guiado a emergência de novas formas de dá-la, mostrando a necessidade de contemplar a vítima e a reparação como componente central do processo. Não há dúvidas de que o crime é muito mais do que uma categoria da dogmática jurídica; é acima de tudo um ato que produz um dano concreto em uma pessoa que dá lugar a distintas formas de vitimização que amplia o efeito negativo na pessoa(s) e na sociedade. Por isso, a postura ética de hoje nos impulsiona a estabelecer outra forma de brindar justiça. Uma justiça centralizada na vítima e na tarefa de reparar o dano, mediante a participação ativa da vítima e do verdugo. Uma justiça que repare, que reúna e que convoque e que não separe, produza vingança perpetue a injustiça.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente Coordinador del Proyecto de Prácticas en Psicología Jurídica de la Pontificia Universidad Javeriana. Miembro de la Sociedad Mundial de Victimología. Conferencista nacional e internacional en temas como: la seguridad, la violencia, la victimología, el terrorismo, el secuestro, el trabajo comunitario-social, la delincuencia y la rama de la Psicología Jurídica y Forense. Fundador del primer programa de Especialización en Psicología Jurídica en Colombia. Ha trabajado en los sectores público y privado y ha publicado los libros: El Síndrome de Estocolmo en situación de toma de rehenes y secuestro en Colombia; Psicología y Ley; Conflicto, Mediación y Conciliación, desde una mirada restaurativa y psicojurídica; Metis en el Análisis de Situación.

PALAVRAS-CHAVE

Justiça, justiça restaurativa, vítima, ética, dano, sofrimento, reparação.

INTRODUCCIÓN

El 12 de febrero de 2006, el autor de este artículo asistió a la conferencia del filósofo español Manuel Reyes Mate, celebrada en el auditorio Marta Traba de la Universidad de los Andes, cuyo tema abordado fue la justicia desde las víctimas. Por esta razón las ideas que acá se plantean son en esencia resultado de las reflexiones que la conferencia generó en el presente autor, quien ha venido trabajando desde hace unos años el tema de las víctimas, y el daño producido por acciones violatorias de los derechos humanos y de delitos de *lesa humanidad*. El autor también fue discípulo de Antonio Beristain, con quien abordó el problema de la justicia desde una perspectiva restaurativa, estudiando además las distintas perspectivas *victimológicas* que se han venido implementando en el mundo sobre la generación de formas de justicia más cercanas a la satisfacción de las necesidades de las víctimas. Lo anterior, sumado a los planteamientos recientes de Amartya Sen, configuran el eje modulador de las ideas que acá se presentan.

Nunca como hoy, la justicia se encuentra en un momento de crisis y de ausencia de credibilidad; parece ser que la tarea de proporcionar plena y cumplida justicia es una labor titánica, y por el momento imposible para la humanidad. Para el profesor Reyes Mate: 2006, el concepto de igualdad que promulgó la modernidad, y que ha fundamentado durante gran parte de la historia la concepción de justicia, es algo sospechoso ya que oculta tras de sí grandes desigualdades, que no se muestran ni se tienen en cuenta. La afirmación de la igualdad de los seres humanos se enfrenta hoy con la afirmación de los que señalan que antes que iguales somos diferentes y, por ende, lo que se debe defender es el derecho a ser distintos; es decir, la tarea es reafirmar la *"otredad"*. El propósito es reconocer que no hay universo, sino "multiverso", entendido como una armoniosa sinfonía de tonalidades distintas.

La aplicación de justicia en sus acepciones más comunes implica inicialmente darle a cada cual lo que se merece de acuerdo con su participación y responsabilidad (posición aristotélica); en segunda instancia, desde la perspectiva sancionatoria conlleva la aplicación de un castigo al culpable; en otras palabras, aplicar una sanción (postura retributiva). Además, la idea de justicia ha estado centrada en las instituciones, dejando de lado aquella que se materializa en la propia comunidad. Sin embargo, actualmente estamos asistiendo a un cambio de época en el concepto de justicia que difiere grandemente del tradicional concepto hasta ahora mantenido, en el que las víctimas no eran consideradas como partes vitales del ejercicio de justicia (postura restaurativa).

EMERGENCIA DE LA VÍCTIMA

Es conocido por todos que hasta hace muy poco las víctimas eran poco menos que invisibles, no tenían significación, eran desconocidas y no tenían derechos. De ahí la afirmación del filósofo alemán Hegel¹, quien decía que el progreso es inevitable y necesario ya que propende

1. Georg Wilhelm Friedrich Hegel. Nació en Stuttgart, el 27 de agosto de 1770 y murió en Berlín, el 14 de noviembre de 1831. La filosofía de Hegel afirmaba que todo lo que es real es también racional y que todo lo que es racional es real. El fin de la historia era, para Hegel, la parusía del espíritu y el desarrollo histórico podía equipararse al desarrollo de un organismo, los componentes trabajan afectando al resto y tienen funciones definidas. Hegel dice que es una norma divina, que en todo se halla la voluntad

a alcanzar la civilización humana, aunque aplaste algunas de las florecillas que se encuentren en la vera del camino. Estas florecillas, en palabras de Reyes Mate, que se pisotean al paso del progreso no son otras que las víctimas. Ahora podemos entender la nula o poca importancia que representaban las víctimas. Es decir, es inevitable que el progreso *no sea ajeno a la violencia* ya que, como lo señaló Marx, la violencia es la partera de la historia. La guerra a pesar de la tragedia que produce y lo inútil de su accionar pone a prueba las más grandiosas virtudes humanas. Las víctimas son entonces el pago que hay que dar por alcanzar el progreso (para muchos: la civilización).

El cambio de época que se ha venido dando hacia la categoría de víctimas, implica un cambio de idea sobre la concepción de justicia en todos los aspectos. En el derecho penal por ejemplo se comienza a dar entonces un cambio, intentando mirar hacia las víctimas y hacia su sufrimiento. Se toma la idea del *constructivismo* que plantea la necesidad de echar una mirada sobre los daños causados más que sobre el delito o la norma afectada. La causa más importante de este cambio fue a raíz de lo sucedido en el *Holocausto Judío*. A finales de los años sesenta las voces de las víctimas del holocausto comienzan a surgir y se empiezan a oír. Son las voces de las víctimas sobrevivientes de este genocidio las que comienzan a reclamar y a defender la necesidad de no olvidar, de hacer memoria.

Ya años antes Franz Fanon² había comenzado a hablar sobre los condenados de la tierra, estudiando los efectos de la violencia colonizadora europea; es acá cuando comienza el renacer de la memoria. No olvidemos que la concepción de memoria que la historia y la ciencia en general defendían hasta muy recientemente era la heredada de lo sostenido por Aristóteles, quién afirmaba que la memoria era fuente de sufrimiento. Para otros científicos sociales desde una perspectiva tradicionalista y conservadora, implicaba que nada debía cambiar y por ende, la memoria era una categoría menor. Para los historicistas, la historia es un agregado de datos, que conforman una imagen global con la que se puede y se debe identificar un pueblo: todo lo explicable, excusable. Las generaciones actuales deben sentirse orgullosas y para ello hay que saber olvidar y saber recordar.

En el siglo XX se produce un gran cambio en esta concepción que intenta reconciliar la memoria con el progreso. Para Walter Benjamín³, la historia debe ser entendida como intercepción, en donde se da la posibilidad o imposibilidad de que un acto comprometa al todo, ya que hay hechos concretos capaces de comprometer toda una época y épocas que comprometen toda la historia; afirma, que la memoria es un principio del conocimiento, que éste no es posible sin la exploración y ayuda que nos brinda la memoria; es decir, reivindica la

de Dios que es la de conducir al hombre a la libertad, por ello es panteísta. Justificaba la desgracia histórica: "toda la sangre y el dolor, la pobreza y las guerras son "el precio" necesario a pagar para lograr la libertad de la humanidad".

2. Franz Fanon: Nació el 20 de Julio de 1925 en la Isla de Martinica y falleció el 6 de diciembre de 1961. Pensador del siglo XX, enfocado en el tema de la descolonización y la psicopatología de la colonización. Sus trabajos, principalmente "Los miserables de la tierra" ("Les damnés du monde") han inspirado movimientos de liberación anti-colonialista durante más de cuatro décadas. La tesis central puede ser resumida en la idea de que los subyugados tratan de superar su condición asumiendo el bagaje cultural de los subyugadores, especialmente el lenguaje (poniéndose las máscaras blancas del título), pero al hacer esto, absorben normas que son inherentemente discriminatorias o, en su caso, racistas; lo que a su vez lleva a sentimientos profundos de inseguridad e inferioridad. Aceptar el concepto del opresor de lo que los oprimidos son es aceptar que se es salvaje, no completamente humano, inferior.

3. Nació el 15 de julio de 1892 en Berlín, donde comenzó sus estudios de filosofía, que prosiguió en Friburgo, Munich y Berna. Su vocación académica quedó truncada al no ser aprobada su tesis doctoral: "El origen de la tragedia alemana" (1928), en la Universidad de Fráncfort. Próximo a los postulados del pensamiento marxista de Lukács, mantuvo una estrecha relación con el dramaturgo germano Bertolt Brecht. De origen judío, tras la subida del nazismo al poder huyó a Francia, donde prosiguió su obra teórica. Ante el avance nazi sobre Francia, en 1940 huye con su hermana a Lourdes y consigue un visado para viajar a Estados Unidos, facilitado por Max Horkheimer. Al atravesar la frontera franco-española, es detenido por la policía y pone fin a su vida. La técnica dirige la comunicación, la orienta, la lleva a la masa, la convierte en un instrumento de control por parte de las clases dominantes. El valor de la experiencia colectiva se diluye en la soledad del consumo técnico, en la inducción dirigida de la "experiencia tecnológica". Entre los textos de referencia sobre los efectos de la reproducción técnica del arte y la memoria.

necesidad de reconstruir la historia desde una postura ya no lineal, sino desde la concepción de interrupción, emergencia y trascendencia de los acontecimientos, ya que pueden cambiar dramática y radicalmente el curso de ella misma.

La memoria es por lo tanto mucho más que un simple sentimiento y la historia se hace posible con su participación, que se convierte a su vez en su sustento científico. Los sobrevivientes del genocidio judío gritan *nunca más* a este horror: *no se puede volver a dar esto en la humanidad*. El antídoto para esto es el “*deber de memoria*” como nueva e imprescindible categoría. Adorno (2003)⁴ le dio forma a esta perspectiva filosófica hablando de la existencia de un nuevo imperativo categórico. Para este filósofo hay que reorientar, repensar el pensamiento y la acción para que la barbarie no se repita. Por lo tanto, se hace necesario repensar la ética, la política, la moral, la estética, el arte. Por ende, hay que repensar la verdad.

LA VERDAD Y LA MEMORIA

Para Reyes Mate: 2006, la mejor expresión de la verdad y la memoria sobre lo ocurrido en el *holocausto* es la escena de la película judía: *Shoah*⁵ (devastación), en la que un judío polaco lleva a unos investigadores al lugar en el bosque donde se encontraba el campo de concentración y donde él había estado prisionero. Cuando lo encuentra dice: “*era aquí*”⁶: esta frase es la verdadera expresión que refleja que ese bosque forma parte de la historia de ese lugar, que no es posible contar la historia sin referirnos al campo de concentración que estuvo allí; ese lugar está irremediamente atado a lo ocurrido allí, no se puede separar. Haciendo uso de la metáfora podemos decir que tal como se muestra en las esculturas de Chillida, que son grandes y tienen amplios huecos que permiten ver otros escenarios, la memoria llena estos huecos en esa gran escultura de la historia. Lo fáctico, lo que ha logrado ser y lo frustrado, también forman parte de la verdad. Lo que falta es esencial para alcanzar la verdad. Realidad y facticidad que se pueden y se deben armonizar.

Pero como se señaló anteriormente se hace necesario también repensar la política; el problema del progreso no es en sí su propósito, es la lógica que lo sostiene, no tanto lo que se alcanza o lo que se pretende alcanzar. Lo primario es el objetivo de avanzar, no importa el cómo y el costo que represente. Por eso se requiere repensar la ética, para fundamentarla en

4. Theodor Wiesengrund Adorno (Nace en Fráncfort del Meno, 11 de septiembre de 1903 y muere en Viège, Suiza, 6 de agosto de 1969). Filósofo alemán que también escribió sobre sociología, psicología y musicología. Fue uno de los más importantes representantes de la Escuela de Frankfurt de la Teoría crítica y de la filosofía marxista. En sus últimos años, fue también globólogo. La función dialéctico-negativa, inspirada al principio por el rechazo de lo que es en nombre de lo que todavía no es, apoya también la crítica adorniana de la cultura y sus intervenciones a propósito de la literatura, recogidas principalmente en *Prismas, Crítica cultural y social* (1955) y en los cuatro volúmenes de *Notas de literatura* (1958 y 1974). Poco antes de morir, Adorno terminó una Teoría estética (publicada póstumamente en 1970), en la que reafirmó una vez más la urgencia, para el arte mismo, del nexo entre crítica y utopía. El arte sólo puede justificarse como recuerdo de los sufrimientos que se han acumulado en el transcurso de la historia, los cuales exigen un rescate de la vida “ofendida” y un acto de reparación respecto a ella, en virtud de un futuro cualitativamente diferente.

5. La Shoah describe un fenómeno natural, una gran calamidad o cataclismo, sin ningún calificativo valorativo ni explicativo. Es un desastre. La palabra hebrea le proporciona el sentido de que esto les ha sucedido a los judíos, el único pueblo designado para ser destruido en su totalidad por el nazismo. Una última consideración es que aún la palabra shoah no alcanza a describir el fenómeno porque se trata de un término aplicado en general a acontecimientos de la naturaleza (inundaciones, terremotos, maremotos), no a algo ideado y ejecutado por seres humanos. El uso moderno de Holocausto aplicado a la matanza que los nazis perpetraron contra los judíos aparece ya definido en 1942, en lengua inglesa en el Diccionario Oxford, aunque no se generalizó hasta la década de 1950. El término genocidio fue también acuñado durante el Holocausto por el judío polaco Raphael Lemkin.

6. El filme de Claude Lanzmann no es una película corriente, el director dedicó once años de su vida a la elaboración del filme, 350 horas de material rodado, la mayor parte del mismo en Polonia, y cinco años y medio para terminar el montaje de un filme que dura nueve horas. No hay en ella ficción, ni documentos de archivo, ni recreación de escenarios. No es un documental. Shoah es una película oral, en la que el director busca supervivientes de los campos de concentración nazis por todo el mundo y les invita a volver al lugar del que sobrevivieron a recordar, desde el presente, lo que sucedió. Además, dentro de la película sorprende el modo en que es tratada la traducción (no editada a posteriori): vemos y oímos, pero hasta que no llega el traductor no comprendemos, “shoah” es lo intraducible.

la dignidad común como principio básico y no como mera actitud de bondad, sino entendida como respuesta al inhumanismo, a la exclusión, a la injusticia. Como dice Adorno, no se nace digno, se alcanza la dignidad que debe ser la aspiración máxima del progreso y por ende de la civilización; se debe propender por una ética de la alteridad fundamentada en el reconocimiento del “Otro”. Para Levinas,⁷ no es posible la existencia de alguien si no es reconocido en la mirada del otro, es el rostro del otro, en el que me reconozco como ser humano.

Es por esto que la memoria es la categoría más importante para el ejercicio de la justicia. Repensar la justicia, implica entonces hacerla desde las víctimas; en otras palabras, es entender la injusticia desde ellas mismas. Sin embargo, la justicia de las víctimas puede ser entendida como la comprensión que las víctimas tienen de hacer justicia y llevarla a cabo, idea que no corresponde con la que acá se intenta plantear. Repensar la justicia es entenderla y aplicarla como la posibilidad de reparar, de restablecer lo dañado, de impedir que el sufrimiento se siga dando, que se evite la continuidad del ejercicio violento del victimario.

Es en palabras de Reyes Mate, comprender que la víctima sufre un triple daño: Personal, Político y Social. El personal, es el sufrimiento directo producido por el hecho criminal. El Político es el mensaje que el verdugo envía a la víctima diciéndole que es irrelevante para esa sociedad; lo que importa es lo que el victimario quiere y sueña alcanzar. Mensaje que el terrorista envía cuando mata en nombre del pueblo, sin distinción de color político o social, esto no importa pues los que mueren no son necesarios, son apenas instrumentos. El daño social se concreta cuando empobrece y priva a la sociedad tanto del terrorista como de la víctima y fractura a la sociedad polarizando a sus miembros, unos a favor y otros en contra. Por lo tanto, hacer justicia desde las víctimas es hacerse cargo de esta injusticia, intentando reparar lo irreparable de lo que sólo queda memoria.

LA REPARACIÓN

Es por esto que la reparación corresponde inicialmente a la esfera de la persona; el reconocimiento, a la esfera de lo político, mediante el surgimiento de un nuevo sujeto, que no sea excluido frente al significado dado por los victimarios. La reconciliación se da en el seno de lo social para recuperar a las víctimas y a los verdugos para la sociedad. Sin embargo, la reconciliación es un término de origen religioso que puede ser utilizado de manera tendenciosa para conducir a procesos de impunidad disfrazados de una aparente reconciliación. El punto de partida para la reconciliación es la memoria de las víctimas, intentar pasar la página del horror sin la memoria no sirve, no sana, no concluye. Es necesario tener en cuenta que la memoria no resuelve los conflictos, los complejiza, pero es necesario hacerlo, incluso para muchos pueblos (como Colombia) es imprescindible hacerlo.

El ejercicio de memoria requiere mantenerla en la medida de lo que nos muestra y enseña la señal de Caín (para que no mataran a Caín, el Creador lo marco con una señal indeleble, imposible de borrar y que siempre lo acompañaría). La señal nos dice que lo hecho es

7. Emmanuel Lévinas (1906-1995), filósofo y escritor. Para muchos, uno de los más grandes pensadores del siglo XX, gran impulsador de la fenomenología alemana en Francia. Al ejemplo de Paul Ricoeur, consagró su vida y su obra a la reconstrucción del pensamiento ético después de la Segunda Guerra Mundial. Natural de Lituania desarrolló su trabajo en Francia. La filosofía para él tendría la tendencia de reducir a lo Mismo todo lo que se opone a ella como Otro. El conocimiento representaría así una estrategia de apropiación, de dominación, presente fundamentalmente en la relación del hombre con el hombre. Inspirándose en la tradición hebrea, Lévinas busca pensar de otro modo esta relación; el Otro, como rostro que me enfrenta, no es del orden de la representación, hay en él la presencia ausente de la idea de infinito, que me ordena y que lo hace incapaz de ser dominado.

inexpiable, está ligado de por vida a la autoridad de las víctimas. La justicia desde las víctimas debe propender por generar en la conciencia del criminal el convencimiento de la inutilidad de lo actuado, de que lo hecho fue un error y que lo mejor es que nunca hubiera ocurrido. Finalmente, repensemos que el perdón implica una reflexión política profunda y no una mera postura religiosa. Ana Arendt⁸, decía: “*el perdón es la figura que permite el nuevo nacimiento, el nuevo comienzo, es un gestor gratuito pero no un gestor gratis. Gratuito porque nadie lo puede exigir y gratis porque se necesita que el criminal comprenda que aquello no debió ocurrir*”. Una vez alcanzado el perdón el criminal tiene que entender que la víctima es la que le borra la señal de Caín, para que se produzca la responsabilidad de una política sin violencia. Arendt señala que el perdón libera a la víctima y al victimario. Esto significa pensar las nuevas formas de violencia que se están dando en el ejercicio de la democracia, empezando por develar todo el conjunto de violencia oculta que se manifiesta en pobreza, desempleo, discriminación, explotación, etc. Las víctimas ahora son visibles y el imposible se está alcanzando. Así como la violencia convierte lo político en problemas de la humanidad, el perdón es por contera una virtud política.

Acá, es necesario recordar las palabras de Eduardo Galeano: 1982:

“¿Cuántas veces preferimos el pasado que inventamos al presente que nos desafía y al futuro que nos da miedo? La memoria viva no nació para ancla, tiene más bien vocación de catapulta. Quiere su punto de partida, no de llegada. Ella no reniega de la nostalgia, pero prefiere la esperanza, su peligro, su intemperie. Los griegos creyeron que la memoria es hermana del tiempo y de la mar y no se equivocaron”⁹.

Amartya Sen: 2009, en su obra: “*La Idea de Justicia*”, nos señala que en la mayor parte de la historia de la humanidad la búsqueda de la justicia ha estado orientada hacia la identificación de lo justo, y no en hallar las opciones menos injustas en la realidad social. Para este pensador la concepción de justicia basada en esquemas (institucionalismo trascendental), se opone a una concepción de justicia basada en realizaciones, concentrada por completo en el comportamiento real de la gente sin las pretensiones idealistas sobre cómo debería comportarse.

De igual manera, Amartya Sen: 2009, considera que el asunto pasa por hacer un giro trascendental en las preguntas que deberían orientar el problema de la justicia, que parten por contemplar interrogantes sobre: ¿cómo debería promoverse la justicia, en lugar de qué serían

8. Hannah Arendt (Linden, Hanover, Alemania, 14 de octubre de 1906 - Nueva York, Estados Unidos, 4 de diciembre de 1975): teórica política alemana, muchas veces llamada filósofa, aunque ella siempre rechazó dicha etiqueta, señalando que esta disciplina se ocupa de “el hombre”, en singular. Ella se describía como una teórica de la política, porque sus obras se centran en que “los hombres”, no “el hombre”, viven en la Tierra y habitan el mundo, por lo que podría clasificarse como politóloga. Los valores fundamentales han de ser la libertad, la igualdad concebida desde la libertad y la acción. Este es el concepto novedoso que nos presenta, a través del cual diseña su modelo liberador: la acción. La condición humana alberga tres estratos: la labor, el trabajo y la acción. El “animal laborans” se mueve en función de sus mismas necesidades de escala animal; en la Antigüedad eran los esclavos quienes se ocupaban de esta obligada e ingrata tarea. El “homo faber”, propiamente el trabajador que no se limita a las tareas de supervivencia biológica, se halla implicado en el desarrollo de un mundo técnico, que se vuelve el paradigma de la edad moderna. Estas dos dimensiones han dejado continuamente depreciada la dimensión que es la que propiamente define al ser humano: la acción. En una sociedad que está dejando de ser cada vez más una sociedad de clases para hacerse una sociedad de masas no procede cambiar simplemente unos medios por otros, atrapados en el esquema medios-fines, en el que se tiende a justificar siempre los medios una vez puestos los fines. Se trata de que sea la «acción asociativa» la principal impulsora de la vida política; por encima de la parcialidad de los partidos políticos, más allá de las cegueras o engaños de los movimientos de masas organizados sólo como mera opinión pública, la política se revitalizará y encontrará el esquema de la igualdad, además del escrupuloso respeto de los derechos jurídicos, en la participación asociativa. Estos modos asociativos han formado parte de la vida política americana, en contraposición al modo de hacer política de los europeos, el lugar donde sí han sido posibles los totalitarismos. Y no es que EEUU sea inmune, porque también allí se dan algunos de sus síntomas, sino que su modelo de revolución, el valor de la libertad tan afianzada en su Constitución y el haber propiciado una vida asociativa bastante rica, ha hecho que se haya situado políticamente al frente del mundo. Lo que no quiere decir que sea ciega a todas las corrupciones del sistema americano, y de ahí su Crisis de la República. Eikasía. Revista de Filosofía. Año II, 9 (marzo 2006). <http://www.revistadefilosofia.org> p.445.

9. Eduardo Galeano (1997). *Le Monde Diplomatique*, ed. española, julio-agosto de 1997.

las instituciones perfectamente justas? De esta forma, se hace necesario examinar lo que surge de la sociedad, las vidas concretas de las personas y sus interacciones con las instituciones y reglas existentes. En otras palabras, la tarea es concentrarnos más en las realizaciones concretas y reales de la sociedad más que en las instituciones y reglas generales.

La justicia desde las víctimas implica reconocer su condición de testigo, como se expresa en las serigrafías de Goya, la víctima dice: “*yo lo vi*”. Por ello, su voz es potente y debe ser escuchada. La satisfacción de las necesidades de las víctimas pasa por dar respuesta a la pregunta: *¿por qué?* Los seres humanos hacemos esta pregunta siempre, queremos saber la razón del victimario, los motivos que lo condujeron a producir sufrimiento. La respuesta al por qué alivia y disminuye el dolor padecido, aunque no exculpe al criminal, ni justifique su acción. Por ello, la justicia desde las víctimas implica el deber de recordar, de hacer memoria, de construir la historia no sólo desde el victimario, sino desde el que ha padecido el daño; implica resucitar la verdad de lo acontecido. La justicia debe por lo tanto intentar reparar y no generar venganza por más legal que esta sea.

CONCLUSIÓN

La idea no es castigar (pena) sino reparar el daño, mediante un proceso recreador y humanístico, como lo planteó Antonio Beristáin, mediante la realización de un encuentro víctima y ofensor, que permita el reconocimiento de los implicados y de las razones que produjeron el acto ilícito. Es permitir a los involucrados en el delito, participar en el acto de hacer justicia y no como se ha venido dando: esperar que alguien (instituciones) haga justicia. En otras palabras es un ejercicio de abajo (conflicto) hacia arriba (reparación), reconociendo que ha ocurrido un daño concreto, material y evidente, que ha producido un sufrimiento o afectación que es la fuente de la autoridad de la víctima. Por ello, el acto de justicia no se agota en la dimensión normativa de la conducta tipo, sino que se materializa en lo afectado, en la dimensión de la ofensa producida.

Es importante recordar que la idea de justicia ha estado enmarcada por la postura sobredimensionada de la razón. Para todos los contractualistas y neocontractualistas, la razón es la fuente y sostén del discurso de la justicia y de la ciencia en general: hoy sabemos que no es así, que la razón es una poderosa herramienta, pero no la única y menos el sustento único del pensamiento.

Las ideas y descubrimientos de las neurociencias nos dicen que las intuiciones, las respuestas espontáneas, las emociones morales, etc., nos hacen cambiar el paradigma de “*pienso luego existo*”, por uno más comprensivo, “*existo luego pienso*”. Nos hemos pasado gran parte de la historia intentando definir la justicia, filosofando sobre lo justo, diseñando instituciones perfectas y teorías explicativas ajustadas a estos presupuestos. Lo concreto es que hay más injusticia cada día, hay más miseria, explotación, desempleo, crimen, violencia y exclusión. La justicia es entonces acabar con las injusticias, aunque nunca podamos definir *qué es*. No cabe duda de que si se elimina la pobreza estaremos aportando a disminuir la injusticia en el mundo, y esto es más valioso que una buena teoría.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO. W. Theodor. (2003). Can one live after Auschwitz? A philosophical reader. Rolf

- Tiedemann. Stanford. New York.
- ARENDT, Hannah. (2005). *La Condición Humana*. Paidós. Buenos Aires.
 - BENJAMÍN, Walter. (2008). *Tesis sobre la Historia y Otros Fragmentos*. Lecturalia. Madrid.
 - DÍAZ COLORADO, Fernando. (2010). *Psicología y Ley*. Psicom. Bogotá.
 - FANON, Franz. (2011). *Los Condenados de la Tierra*. Matxingune taldea, Fondo de Cultura Económica. Barcelona.
 - FERRATER MORA, Juan. (2005). *Diccionario de Filosofía*. Montecasino. Buenos Aires.
 - GALEANO, Eduardo. (1982). *Memoria del fuego I Los nacimientos*. Siglo XXI. Bogotá.
 - HAUSER, Marc. (2010). *La Mente Moral*. Paidós. Barcelona.
 - LÉVINAS, Emmanuel. (1977) *Totalidad e infinito*, Sígueme. Salamanca.
 - LÉVINAS, Emmanuel. (2001). *La Huella del Otro*. Taurus. México.
 - MARDONES, José y REYES MATE, Manuel. (2003) *La ética ante las víctimas*, Anthropos. Barcelona.
 - REYES MATE, Manuel. (1991). *La Razón de los Vencidos*. Anthropos. Barcelona.
 - SEN, Amartya. (2009). *La Idea de Justicia*. Taurus. Bogotá.